

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 3954** *Corrección de erratas de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la sexta Adenda de modificación al Convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, O. A., el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, O. A., la Mutualidad General Judicial, O.A., y el Servicio Andaluz de Salud, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de Seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.*

Advertidas erratas en la publicación de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la sexta Adenda de modificación al Convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, O.A., el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, O.A., la Mutualidad General Judicial, O.A., y el Servicio Andaluz de Salud, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de Seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 2026, páginas 769 a 793, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 792, en el anexo III, donde dice:

«Precio por persona  $< 2$  y  $\geq 65$  años: 19,40 euros/mes.  
Precio por persona  $\leq 2$  y  $< 65$  años 16,55 euros/mes.».

Debe decir:

«Precio por persona  $< 2$  y  $\geq 65$  años: 19,40 euros/mes.  
Precio por persona  $\geq 2$  y  $< 65$  años: 16,55 euros/mes.».

En la misma página 792, en el anexo III, donde dice:

Entidad	«MUFACE					Total	
	Personas adscritas	Cantidades económicas mensuales					
		$< 2$ y $\geq 65$ años	$\geq 2$ y $< 65$ años	$< 2$ y $\geq 65$ años	$\geq 2$ y $< 65$ años		
SEGURCAIXA ADESLAS.	4.212	13.604	81.712,80	225.146,20	306.859,00		
ASISA.	4.663	10.071	90.462,20	166.675,05	257.137,25		
Total.	8.875	23.675	172.175,00	391.821,25	563.996,25		

Entidad	ISFAS					Total	
	Personas adscritas	Cantidades económicas mensuales					
		< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años		
SEGURCAIXA ADESLAS.	1.793	6.504	34.784,20	107.641,20	142.425,40		
ASISA.	1.508	3.858	29.255,20	63.849,90	93.105,10		
Total.	3.301	10.362	64.039,40	171.491,10	235.530,50		

Entidad	MUGEJU					Total	
	Personas adscritas	Cantidades económicas mensuales					
		< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años		
SEGURCAIXA ADESLAS.	78	519	1.513,20	8.589,45	10.102,65		
ASISA.	67	338	1.299,80	5.593,90	6.893,70		
NUEVA MUTUA.	3	48	58,20	794,40	852,60		
Total.	148	905	2.871,20	14.977,75	17.848,95»		

Debe decir:

Entidad	«MUFACE					Total	
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales				
	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años			
SEGURCAIXA ADESLAS.	4.212	13.604	81.712,80	225.146,20	306.859,00		
ASISA.	4.663	10.071	90.462,20	166.675,05	257.137,25		
Total.	8.875	23.675	172.175,00	391.821,25	563.996,25		

Entidad	ISFAS					Total	
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales				
	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años			
SEGURCAIXA ADESLAS.	1.793	6.504	34.784,20	107.641,20	142.425,40		
ASISA.	1.508	3.858	29.255,20	63.849,90	93.105,10		
Total.	3.301	10.362	64.039,40	171.491,10	235.530,50		

Entidad	MUGEJU				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y =>65 años	≥2 y <65 años	< 2 y =>65 años	≥2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	78	519	1.513,20	8.589,45	10.102,65
ASISA.	67	338	1.299,80	5.593,90	6.893,70
NUEVA MUTUA.	3	48	58,20	794,40	852,60
Total.	148	905	2.871,20	14.977,75	17.848,95»

En la página 793, en el anexo IV, donde dice:

Entidad	«MUFACE				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	2.710	10.475	4.119,20	13.303,25	17.422,45
ASISA.	2.207	5.492	3.354,64	6.974,84	10.329,48
Total.	4.917	15.967	7.473,84	20.278,09	27.751,93

Entidad	ISFAS				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	1.161	8.727	1.764,72	11.083,29	12.848,01
ASISA.	725	4.793	1.102,00	6.087,11	7.189,11
Total.	1.886	13.520	2.866,72	17.170,40	20.037,12

Entidad	MUGEJU				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	< 2 y ≥65 años	≥2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	72	530	109,44	673,10	782,54
ASISA.	47	253	71,44	321,31	392,75
NUEVA MUTUA.	2	34	3,04	43,18	46,22
Total.	121	817	183,92	1.037,59	1.221,51»

Debe decir:

Entidad	«MUFACE				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	2.710	10.475	4.119,20	13.303,25	17.422,45
ASISA.	2.207	5.492	3.354,64	6.974,84	10.329,48
Total.	4.917	15.967	7.473,84	20.278,09	27.751,93

Entidad	ISFAS				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	1.161	8.727	1.764,72	11.083,29	12.848,01
ASISA.	725	4.793	1.102,00	6.087,11	7.189,11
Total.	1.886	13.520	2.866,72	17.170,40	20.037,12

Entidad	MUGEJU				
	Personas adscritas		Cantidades económicas mensuales		
	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	< 2 y =>65 años	=>2 y <65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	72	530	109,44	673,10	782,54
ASISA.	47	253	71,44	321,31	392,75
NUEVA MUTUA.	2	34	3,04	43,18	46,22
Total.	121	817	183,92	1.037,59	1.221,51»